

Buenos Aires, 16 de Marzo de 2020

Al Presidente del  
Banco Central de la República Argentina  
Lic. Miguel Pesce  
Presente



De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de adelantar las medidas preventivas para el personal bancario de todas las instituciones que solicitaremos en la reunión del día de la fecha a la totalidad de las Cámaras y al propio BCRA.

Motiva las medidas solicitadas, la necesidad de preservar la salud de todos los trabajadores y usuarios del sistema financiero

Sin otro particular y a la espera de la reunión que se realizará en la tarde y teniendo en cuenta que las presentes medidas serán en principio por 30 días, lo saludo atentamente.

Medidas sugeridas:

- 1- Conformación de los Comités Mixtos de Salud ya firmados y homologados por el Ministerio de Trabajo (se acompaña propuesta para su conformación).
- 2- Conformación de un Comité de Emergencia para tratar la pandemia del coronavirus y la epidemia de Dengue.
- 3- Licencias Especiales para trabajadores con dolencias, enfermedades, edades, etc; considerados como población sujeta a riesgo con la determinación del Ministerio de Salud sobre cuál es la población de riesgo.
- 4- Licencias especiales para trabajadoras o trabajadores que acrediten tener a sus hijos a cargo y cuya escolaridad haya sido suspendida por las autoridades públicas en la materia.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**  
Recepción provisoria  
La recepción definitiva deberá constar su número de Expediente Electrónico  
debe ir sujeta a partir de las 24hs de la presentación electrónica a la casilla  
de mensajería @bcra.gov.ar, especificando categoría del cargo o detalle de la  
documentación presentada y fecha de presentación.

- 5- Limitaciones de ingreso de público a las instituciones financieras.
- 6- Establecer un perímetro de un metro y medio entre la clientela entre sí y entre el cliente y el trabajador bancario.
- 7- Cartelería, folletería y proyección en pantallas donde las hubiera en los bancos con información de las medidas tomadas en el sistema financiero e información general sobre la pandemia.
- 8- Que se suspenda la declaración de supervivencia excluyendo a los trabajadores de toda culpabilidad en caso de fraudes.
- 9- Establecer montos superiores a 30.000 pesos para ser retirados por ventanillas, el resto deberá retirarse por cajero hasta el límite previsto que debe ser elevado en cuanto a los topes existentes en la actualidad.
- 10- Reforzar la seguridad para garantizar un ingreso ordenado a la entidad bancaria.
- 11- Mientras duren las medidas de emergencias los puestos de Fronting, azafatas, greeter y puestos similares deberán dejarse sin efecto.
- 12- Garantizar a todos los trabajadores la provisión de alcohol en gel y toda otra medida sanitaria para evitar contagios.
- 13- Acrecentar las horas de limpieza en las entidades financieras en particular cajeros automáticos y lugares de atención al público.



SERGIO OMAR PAEZ  
SECRETARIO GENERAL  
ASOCIACION BANCARIA (S.E.D.)